



UNIFÉ

Universidad Femenina del Sagrado Corazón

OFICINA DE PLANIFICACIÓN

Se aprobó en CU N°	1442
	03 de febrero de 2021
	
	

Escalas de Pagos por Enseñanza^N

Año 2021

Lima, enero de 2021

**ESCALAS DE PAGOS POR ENSEÑANZA
AÑO 2021
(En Soles)**

PAGO COMPLETO DE ESTUDIANTE REGULAR (HORARIO REGULAR Y HORARIO DIFERENCIADO)

1. La *ESTUDIANTE CON MATRÍCULA REGULAR* (horario regular y horario diferenciado), es aquella que *LLEVA un MÍNIMO DE DOCE (12.0) y un MÁXIMO DE VEINTISÉIS (26.0) CRÉDITOS SEMESTRALES*, (según ART. 74° del REGLAMENTO ACADÉMICO, aprobado en el C.U. N° 1431 del 11/11/2020), *DEBE REALIZAR EL PAGO COMPLETO*, de acuerdo a la *ESCALA DE PAGOS POR ENSEÑANZA ASIGNADA* a su ingreso a la UNIFÉ.
2. *LAS ESTUDIANTES DESTACADAS* por su *RENDIMIENTO ACADÉMICO* o aquellas cuyo caso lo amerite, *PODRÁN SER AUTORIZADAS* por el *CONSEJO DE FACULTAD* a *MATRICULARSE* en condición especial en un *NÚMERO MAYOR DE CRÉDITOS CORRESPONDIENTES AL CICLO, HASTA UN MÁXIMO DE 29 CRÉDITOS*, (según ART. 71° del REGLAMENTO ACADÉMICO, modificado en el C.U. N° 1431 del 11/11/2020), de manera que dicha *ESTUDIANTE* efectuará el pago de acuerdo al valor del crédito de la *ESCALA DE PAGOS POR ENSEÑANZA asignada*.
3. La *ESTUDIANTE REGULAR* e *INGRESANTE CON PAGO COMPLETO* en *PREGRADO (Horario Regular y Horario Diferenciado)*, *POSGRADO* y *SEGUNDA ESPECIALIDAD*; que además *CANCELA* en *UNA ARMADA* las *CINCO O CUATRO CUOTAS* restantes de su *PAGO POR ENSEÑANZA*, respectivamente, se le *EXONERA* del *PAGO DE DERECHO POR MATRÍCULA* del *SEMESTRE ACADÉMICO*. *No se acogen a este beneficio los convenios firmados con entidades públicas y privadas, ya que no se considera el doble beneficio como descuento. También quedan excluidas de este beneficio las estudiantes que se matricularon por créditos o por tutoría.*
4. La *ESTUDIANTE REGULAR* e *INGRESANTE* en *PREGRADO (Horario Regular y Horario Diferenciado)*, *POSGRADO* y *SEGUNDA ESPECIALIDAD* que solicita el retiro (ciclo o de la institución), habiendo cancelado el *PAGO COMPLETO*, es decir, el *PAGO DE DERECHO POR MATRÍCULA* del *SEMESTRE ACADÉMICO* y la *PRIMERA CUOTA*, solamente se devolverá el monto cancelado de la cuota más no el *PAGO DE DERECHO POR MATRÍCULA*. (Art. 180° del REGLAMENTO ACADÉMICO, modificado en el C.U. N°

1431 del 11/11/2020). Quedan excluidas de este beneficio las estudiantes que se matricularon por créditos o por tutoría.

5. La *ESTUDIANTE REGULAR* e *INGRESANTE CON PAGO COMPLETO* en *PREGRADO* (Horario Regular y Horario Diferenciado), *POSGRADO* y *SEGUNDA ESPECIALIDAD* que *CANCELA* en *UNA ARMADA* las *CINCO O CUATRO CUOTAS* de su *PAGO POR ENSEÑANZA* y accedió al beneficio de exoneración del Pago de Derecho por Matrícula; al solicitar el retiro de ciclo o de la institución, pierde el beneficio de exonerar el *PAGO DE DERECHO POR MATRÍCULA DEL SEMESTRE ACADÉMICO*; descontándole dicho monto en la devolución del dinero. También quedan excluidas de este beneficio las estudiantes que se matricularon por créditos o por tutoría.
6. A las pensiones no pagadas en su vencimiento, según el Calendario de Pagos para el año 2021, se le aplicará la mora de acuerdo a la tasa de interés interbancario dispuesto por el Banco Central de Reserva, artículo 2) – Ley N° 29947 (Ley de Protección a la Economía Familiar respecto del pago de pensiones en Institutos, Escuelas Superiores, Universidades y Escuelas de Posgrado Públicos y Privados).

PAGO POR CRÉDITO Y TUTORÍA DE LA ESTUDIANTE PREGRADO, POSGRADO Y SEGUNDA ESPECIALIDAD

1. La *ESTUDIANTE DE PREGRADO CON MATRÍCULA POR CRÉDITO* es aquella que *LLEVA HASTA ONCE (11) CRÉDITOS*, y pagará de acuerdo a su *RESPECTIVA ESCALA DE PAGOS POR ENSEÑANZA*.
2. *EI ESTUDIANTE DE POSGRADO CON MATRÍCULA POR CRÉDITO* es aquella que lleva menos de quince créditos (-15.0) en Maestría y menos de diez créditos (-10.0) en Doctorado, según Plan de Estudios de la Escuela de Posgrado.
3. La *ESTUDIANTE CON MATRÍCULA POR TUTORÍA TENDRÁ* un *COSTO DIFERENCIAL*, según el *NÚMERO DE HORAS* de su *PLAN DE ESTUDIOS* y de acuerdo a su *RESPECTIVA ESCALA DE PAGOS POR ENSEÑANZA*, de conformidad con las tasas aprobadas por el Consejo Universitario. (Normas Internas Académicas 2021, punto 24.3, aprobado por Consejo Universitario en su sesión N° 1431 de fecha 11/11/2020).

PAGOS POR BECA DE ESTÍMULO POR EXCELENCIA ACADÉMICA DE LA INGRESANTE

1. Las *INGRESANTES* que *ALCANZARON UNO* de los *CINCO PRIMEROS PUESTOS* en la *INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE ORIGEN*, que *TRAMITEN* y *OBTENGAN DICHO BENEFICIO*, *PAGARÁN* el 80% de la *ESCALA DE PAGOS POR ENSEÑANZA ASIGNADA*.
2. Para la *BECA DE ESTÍMULO POR EXCELENCIA ACADÉMICA* de las Escalas de Pagos por Enseñanza 10 y 11, se aplica un descuento del 20% de la escala correspondiente, solo al *PRIMER PUESTO DEL COLEGIO DE ORIGEN*. Se exceptúa al Personal Oficial (actividad y retiro) y familiares directos (cónyuge e hijos) del Ejército del Perú (Convenio firmado año 2019).
3. Las *INGRESANTES* que *APLIQUEN A ESTAS MODALIDADES DE BECA DE ESTÍMULO POR EXCELENCIA*, *PRESENTARÁN* la *DOCUMENTACIÓN SUSTENTATORIA* al *MOMENTO* de su *INSCRIPCIÓN* en la Oficina de Admisión.
4. Para *MANTENER* el *BENEFICIO* de *BECA DE ESTÍMULO POR EXCELENCIA ACADÉMICA* en los *SEMESTRES ACADÉMICOS SUBSIGUIENTES*, se *DEBERÁ MANTENER* el *PROMEDIO PONDERADO ACADÉMICO* de quince (15) según el capítulo V art, 13° del *REGLAMENTO* del *PROGRAMA de BECAS, CATEGORIZACIÓN Y RECATEGORIZACIÓN DE ESTUDIANTES DE LA UNIFÉ*, aprobado por Consejo Universitario en su sesión N° 1358, de fecha 20/02/2019.

PAGO POR TRASLADO EXTERNO

1. La postulante por la modalidad de Traslado Externo procedente de universidades públicas y/o privadas del país, se le ubicará en una escala equivalente al pago asignado en la universidad de origen. En el caso de que el monto de pago esté por debajo de la pensión mínima de la Escala UNIFÉ, se le ubicará en la Escala 12.

 *J. Zaldivia*
DIRECCIÓN

 *[Firma]*
DIRECCIÓN

 *Carmelo Alarcón*
UNIFÉ
RECTORADO 4

1. ESCALA DE PAGO POR ENSEÑANZA POR SEMESTRE ACADÉMICO PREGRADO

1.1 PAGO TOTAL DE ESTUDIANTE REGULAR MATRICULADA A PARTIR DEL SEMESTRE 2020

ESCALA UNIFÉ DESDE 2021	CRITERIOS PARA UBICACIÓN DE ESCALA		COSTO POR SEMESTRE ACADÉMICO 2021 (Soles)	FORMA DE PAGO		BENEFICIOS		
	POR PENSIONES DE COLEGIO EN SOLES	CONCEPTO		1 cuota (Se exonera el costo de matrícula)	5 cuotas c/u	CRITERIOS	COSTO POR SEMESTRE ACADÉMICO 2021 (Soles)	5 cuotas c/u
1	De 2,000 a +	• Hija/Cónyuge/Madre/Miembro del Cuerpo Diplomático Extranjero o Funcionario Internacional.	13,125.00	13,125.00	2,625.00	<ul style="list-style-type: none"> Beca Estímulo por Excelencia Académica 20% ^{a/} Hermana/Hija/Madre de estudiante UNIFÉ 20%. Hijas de egresadas (os) de pregrado y posgrado 20% de descuento. 	10,500.00	2,100.00
2	De 1,800 a 1,999	-----	12,100.00	12,100.00	2,420.00	<ul style="list-style-type: none"> Beca Estímulo por Excelencia Académica 20% ^{a/} Hermana/Hija/Madre de estudiante UNIFÉ 20%. Hijas de egresadas (os) de pregrado y posgrado 20% de descuento. 	9,680.00	1,936.00
3	De 1,600 a 1,799	-----	11,075.00	11,075.00	2,215.00	<ul style="list-style-type: none"> Beca Estímulo por Excelencia Académica 20% ^{a/} Hermana/Hija/Madre de estudiante UNIFÉ 20%. Hijas de egresadas (os) de pregrado y posgrado 20% de descuento. 	8,860.00	1,772.00
4	De 1,400 a 1,599	• Traslado de entidad internacional.	10,050.00	10,050.00	2,010.00	<ul style="list-style-type: none"> Beca Estímulo por Excelencia Académica 20% ^{a/} Hermana/Hija/Madre de estudiante UNIFÉ 20%. Hijas de egresadas (os) de pregrado y posgrado 20% de descuento. 	8,040.00	1,608.00

^{a/} Aplica a: Alto Puntaie – Excelencia Académica 20% (1° al 5° puesto en institución educativa de origen).

Nota:

A las pensiones no pagadas en su vencimiento, según el Calendario de Pagos para el año 2020, se le aplicará la mora de acuerdo a la tasa de interés interbancario dispuesto por el Banco Central de Reserva, artículo 2) – Ley N° 29947 (Ley de Protección a la Economía Familiar respecto del pago de pensiones en Institutos, Escuelas Superiores, Universidades y Escuelas de Posgrado Públicos y Privados).



ESCALA UNIFÉ DESDE 2021	CRITERIOS PARA UBICACIÓN DE ESCALA		COSTO POR SEMESTRE ACADÉMICO 2021 (Soles)	FORMA DE PAGO		BENEFICIOS		
	ASIGNACIÓN POR PENSIONES DE COLEGIO EN SOLES	CONCEPTO		1 cuota (Se exonera el costo de matrícula)	5 cuotas c/u	CRITERIOS	COSTO POR SEMESTRE ACADÉMICO 2021 (Soles)	5 cuotas c/u
5	De 1,200 a 1,399	<ul style="list-style-type: none"> • Ingresante con Grado Académico o Título Profesional. 	8,500.00	8,500.00	1,700.00	<ul style="list-style-type: none"> • Beca Estímulo por Excelencia Académica 20% ^{a/} • Hermana/Hija/Madre de estudiante UNIFÉ 20%. • Hijas de egresadas (os) de pregrado y posgrado 20% de descuento. 	6,800.0	1,360.00
6	De 1,000 a 1,199	<ul style="list-style-type: none"> • Hija/Cónyuge/Madre/Miembro del Cuerpo Diplomático Nacional. • Ingresantes Bachillerato Internacional en el extranjero. 	7,475.00	7,475.00	1,495.00	<ul style="list-style-type: none"> • Beca Estímulo por Excelencia Académica 20% ^{a/} • Hermana/Hija/Madre de estudiante UNIFÉ 20%. • Hijas de egresadas (os) de pregrado y posgrado 20% de descuento. • Poder Judicial 20%. 	5,980.00	1,196.00
7	De 900 a 999	<ul style="list-style-type: none"> • Mujer Mediana Edad e Ingresante con Estudios Postsecundarios • Alumna del Colegio Sagrado Corazón Sophianum 	6,950.00	6,950.00	1,390.00	<ul style="list-style-type: none"> • Beca Estímulo por Excelencia Académica 20% ^{a/} • Hermana/Hija/Madre de estudiante UNIFÉ 20%. • Hijas de egresadas (os) de pregrado y posgrado 20% de descuento. • Poder Judicial 20%. 	5,560.00	1,112.00
7A	De 800 a 899	-----	6,300.00	6,300.00	1,260.00	<ul style="list-style-type: none"> • Beca Estímulo por Excelencia Académica 20% ^{a/} • Hermana/Hija/Madre de estudiante UNIFÉ 20%. • Hijas de egresadas (os) de pregrado y posgrado 20% de descuento. • Poder Judicial 20%. 	5,040.00	1,008.00

^{a/} Aplica a: Alto Puntaie – Excelencia Académica 20% (1° al 5° puesto en institución educativa de origen).

Nota:

A las pensiones no pagadas en su vencimiento, según el Calendario de Pagos para el año 2020, se le aplicará la mora de acuerdo a la tasa de interés interbancario dispuesto por el Banco Central de Reserva, la Economía Familiar respecto del pago de pensiones en Institutos, Escuelas Superiores, Universidades y Escuelas de Posgrado Públicos y Privados).



ESCALA UNIFÉ DESDE 2021	CRITERIOS PARA UBICACIÓN DE ESCALA		COSTO POR SEMESTRE ACADÉMICO 2021 (Soles)	FORMA DE PAGO		BENEFICIOS		
	ASIGNACIÓN POR PENSIONES DE COLEGIO EN SOLES	CONCEPTO		1 cuota (Se exonera el costo de matrícula)	5 cuotas c/u	CRITERIOS	COSTO POR SEMESTRE ACADÉMICO 2021 (Soles)	5 cuotas c/u
8	De 630 a 799	-----	5,625.00	5,625.00	1,125.00	<ul style="list-style-type: none"> Beca Estímulo por Excelencia Académica 20% ^{a/} Poder Judicial 20%. Hermana/Hija/Madre de estudiante UNIFE 20%. Hijas de egresadas(os) de pregrado y posgrado 20% de descuento. 	4,500.00	900.00
9	De 480 a 629	-----	5,100.00	5,100.00	1,020.00	<ul style="list-style-type: none"> Beca Estímulo por Excelencia Académica 20% ^{a/} Poder Judicial 20%. Hermana/Hija/Madre de estudiante UNIFE 20%. Hijas de egresadas(os) de pregrado y posgrado 20% de descuento. 	4,080.00	816.00
10	De 301 a 479	Personal Oficial (actividad y retiro) y familiares directos (cónyuge e hijos) del Ejército del Perú (Convenio firmado año 2019).*	4,575.00	4,575.00	915.00	<ul style="list-style-type: none"> Beca Estímulo por Excelencia 20% ^{b/} Hermana/Hija/Madre de estudiante UNIFÉ 20%. No aplica a: <ul style="list-style-type: none"> Recategorización. Beca ^{c/} 	3,660.00	732.00
11	De 101 a 300	-----	3,900.00	3,900.00	780.00	<ul style="list-style-type: none"> Beca Estímulo por Excelencia 20% ^{b/} Hermana/Hija/Madre de estudiante UNIFÉ 20%. No aplica a: <ul style="list-style-type: none"> Recategorización. Beca ^{c/} 	3,120.00	624.00

*Sin beneficio de Beca de Estímulo por Excelencia Académica.

^{a/} Aplica a: Alto Puntaje – Excelencia Académica 20% (1º al 5º puesto en institución educativa de origen).

^{b/} Beca de Estímulo por Excelencia Académica. Corresponde un descuento del 20% de la escala correspondiente, solamente al primer puesto del colegio de origen (Escala 10 y 11).

Nota:

A las pensiones no pagadas en su vencimiento, según el Calendario de Pagos para el año 2020, se le aplicará la mora de acuerdo a la tasa de interés interbancario dispuesto por el Banco Central de Reserva, artículo 2) – Ley N° 29947 (Ley de Protección a la Economía Familiar respecto del pago de pensiones en Institutos, Escuelas Superiores, Universidades y Escuelas de Posgrado Públicos y Privados).



J. Zaldívar





ESCALA UNIFÉ DESDE 2021	CRITERIOS PARA UBICACIÓN DE ESCALA		COSTO POR SEMESTRE ACADÉMICO 2021 (Soles)	FORMA DE PAGO		BENEFICIOS		
	ASIGNACIÓN POR PENSIONES DE COLEGIO EN SOLES	CONCEPTO		1 cuota (Se exonera el costo de matrícula)	5 cuotas c/u	CRITERIOS	COSTO POR SEMESTRE ACADÉMICO 2021 (Soles)	5 cuotas c/u
12	De 0 a 100	<ul style="list-style-type: none"> Colegios del Estado, Privado y FF.AA., FF. PP (según convenio). Personal Supervisores, Técnicos y Suboficiales (actividad y retiro, civiles en actividad, familiares directos (cónyuge e hijos) del Ejército del Perú. Beca Vocación Maestro y Beca Hijas de Docentes de la Carrera Pública Magisterial. ExPronabec Alumna extranjera que se acoge a Convenio Andrés Bello. Traslado externo de universidad pública y privada por debajo de la pensión mínima de la Escala UNIFÉ. 	3,400.00	3,400.00	680.00	No aplica a: <ul style="list-style-type: none"> Recategorización. Beca de Estimulo por Excelencia.^{c/} 	-----	-----
13	-----	<ul style="list-style-type: none"> HD-Público. HD-Personal UNIFÉ solo 4 cuotas de S/ 720.00. 	3,600.00	3,600.00	720.00	-----	-----	-----

^{c/} Excepto Beca por Orfandad (Ley N° 23585).

Nota:

A las pensiones no pagadas en su vencimiento, según el Calendario de Pagos para el año 2020, se le aplicará la mora de acuerdo a la tasa de interés interbancario dispuesto por el Banco Central de Reserva, artículo 2) – Ley N° 29947 (Ley de Protección a la Economía Familiar respecto del pago de pensiones en Institutos, Escuelas Superiores, Universidades y Escuelas de Posgrado Públicos y Privados).



ESCALA UNIFÉ DESDE 2021	CRITERIOS PARA UBICACIÓN DE ESCALA		COSTO POR SEMESTRE ACADÉMICO 2021 (Soles)	FORMA DE PAGO		BENEFICIOS		
	ASIGNACIÓN POR PENSIONES DE COLEGIO EN SOLES	CONCEPTO		1 cuota (Se exonera el costo de matrícula)	5 cuotas c/u	CRITERIOS	COSTO POR SEMESTRE ACADÉMICO 2021 (Soles)	5 cuotas c/u
14	-----	HD – Corporativo.	3,350.00	3,350.00	670.00	-----	-----	-----
15	----	<ul style="list-style-type: none"> Munibeca. Estudiantes de Instituciones Educativas Públicas y Parroquiales del Sagrado Corazón. Hija de docente* y no docente en actividad que labora en instituciones del Sagrado Corazón. 	2,650.00	2,650.00	530.00	-----	-----	-----
BECA 18 PRONA BEC	----	De acuerdo a Convenio con Ministerio de Educación para Ingresantes a partir de 2019-I.	3,350.00	3,350.00	670.00	-----	-----	-----

- a/ Aplica a: Alto Puntaje – Excelencia Académica 20% (1º al 5º puesto en institución educativa de origen).
b/ Beca de Estímulo por Excelencia Académica. Corresponde un descuento del 20% de la escala correspondiente, solamente al primer puesto del colegio de origen (Escala 10 y 11).
c/ Excepto Beca por Orfandad (Ley N° 23585).

* En caso de ser docente contratado, deberá cumplir lo siguiente:

1) Diez horas como mínimo de carga académica semestral.

De acuerdo al *REGLAMENTO* del *PROGRAMA de BECAS, CATEGORIZACIÓN Y RECATEGORIZACIÓN DE ESTUDIANTES DE LA UNIFÉ*, aprobado por Consejo Universitario en su sesión N° 1358 de fecha 20/02/2019.

Nota:

A las pensiones no pagadas en su vencimiento, según el Calendario de Pagos para el año 2020, se le aplicará la mora de acuerdo a la tasa de interés interbancario dispuesto por el Banco Central de Reserva, artículo 2) – Ley N° 29947 (Ley de Protección a la Economía Familiar respecto del pago de pensiones en Institutos, Escuelas Superiores, Universidades y Escuelas de Posgrado Públicos y Privados).

1.2 PAGO TOTAL POR BECA COMPLETA Y/O PARCIAL DE ESTUDIANTE REGULAR (HORARIO REGULAR)
A) BENEFICIARIAS HASTA 2018-II:

ESCALA UNIFE	COSTO POR CUOTA S/	OBSERVACIONES
BP	819.00	Estudiante Regular (según Reglamento del Programa de Becas). (5 cuotas)
BC	1,050.00	Aplicable a: Estudiante Regular como cuota única (según Reglamento del Programa de Becas).

BP- (Beca Parcial)
 BC - (Beca Completa)

B) BENEFICIARIAS A PARTIR DE 2019-I:

ESCALA UNIFE	COSTO POR SEMESTRE ACADÉMICO* S/	OBSERVACIONES
P7 - (BP)	20% de descuento*	Estudiante Regular (según Reglamento del Programa de Becas). (5 cuotas)
B2 - (BC)	650.00	Aplicable a: Estudiante Regular como cuota única (según Reglamento del Programa de Becas).

* Se otorgará el 20% de descuento de la escala asignada.

1.3 PAGO POR CRÉDITO Y TUTORÍA DE ESTUDIANTE EN PREGRADO (HORARIO REGULAR Y HORARIO DIFERENCIADO)

ESCALA UNIFE	PAGO POR MATRÍCULA S/	VALOR CRÉDITO S/	VALOR TUTORÍA S/
1	260.00	100.00	180.00
2	260.00	90.00	160.00
3	260.00	75.00	150.00
4	260.00	70.00	130.00
5	260.00	65.00	120.00
6	260.00	55.00	100.00
7	260.00	50.00	90.00
7A	260.00	47.00	90.00
8	260.00	47.00	90.00
9	260.00	47.00	90.00
10	260.00	42.00	90.00
11	260.00	42.00	90.00
12	260.00	42.00	90.00
13	260.00	47.00	90.00
14	260.00	47.00	90.00
15	260.00	42.00	90.00

ESCALA UNIFÉ	PAGO POR MATRÍCULA S/	VALOR CRÉDITO S/	VALOR TUTORÍA S/
BC-B2-BP-P7	260.00	42.00	90.00
BECA 18	260.00	40.00	No aplica

2. ESCALA DE PAGO POR SEMESTRE ACADÉMICO - POSGRADO

2.1 PAGO TOTAL DE ESTUDIANTE REGULAR E INGRESANTE DE LA MAESTRÍA (HORARIO REGULAR)

ESCALA UNIFÉ	COSTO POR SEMESTRE ACADÉMICO 2020 S/	PAGO POR MATRÍCULA S/	1 cuota	5 cuotas c/u	OBSERVACIONES
90 (80% de Escala 91 UNIFÉ)	2,600.00	330.00	2,600.00	520.00	Aplicable a: • Poder Judicial de acuerdo a Convenio-Corte Superior de Justicia de Lima Este (Convenio de fecha 12/11/2015). • Egresadas de la UNIFÉ.
91 (Entidad pública y privada)	3,250.00	330.00	3,250.00	650.00	Aplicable a: • Estudiante Regular e Ingresante de la Maestría.
92 (60% de Escala UNIFÉ 91)	1,950.00	330.00	1,950.00	390.00	Aplicable a: • Estudiante Regular e Ingresante que laboran en Instituciones Educativas del Sagrado Corazón, previo cumplimiento de requisitos exigidos por UNIFÉ.
93 (BP)	1,725.00	330.00	1,725.00	345.00	Aplicable a: • Para todas las Maestrías: Docente Ordinario, Contratada (o) y Personal No Docente UNIFÉ.

2.2 PAGO TOTAL DE ESTUDIANTE REGULAR E INGRESANTE DEL DOCTORADO (HORARIO REGULAR)

ESCALA	COSTO POR SEMESTRE ACADÉMICO 2020 S/	PAGO POR MATRÍCULA S/	1 cuota	5 cuotas c/u	OBSERVACIONES
94 (Entidad pública y privada)	3,750.00	330.00	3,750.00	750.00	Aplicable a: • Estudiante Regular e Ingresante del Doctorado.

ESCALA	COSTO POR SEMESTRE ACADÉMICO 2020 S/	PAGO POR MATRÍCULA S/	1 cuota	5 cuotas c/u	OBSERVACIONES
95 (80% de la Escala 94 UNIFÉ)	3,000.00	330.00	3,000.00	600.00	Aplicable a: <ul style="list-style-type: none"> Poder Judicial de acuerdo a Convenio-Corte Superior de Justicia de Lima Este (Convenio de fecha 12/11/2015). Egresadas de la UNIFÉ.
96 (Beca)	1,875.00	330.00	1,875.00	375.00	Aplicable a: <ul style="list-style-type: none"> Docente Ordinaria (o), Contratada (o) y Personal No docente UNIFÉ
98 (60% de Escala 94 UNIFÉ)	2,250.00	330.00	2,250.00	450.00	Aplicable a: <ul style="list-style-type: none"> Estudiante Regular e Ingresante que laboran en Instituciones Educativas y del Sagrado Corazón, previo cumplimiento de requisitos exigidos por UNIFÉ.

2.3 PAGO POR CRÉDITO Y TUTORÍA DE ESTUDIANTE DE LA MAESTRÍA Y DOCTORADO (HORARIO REGULAR)

ESCALA UNIFÉ	PAGO POR MATRÍCULA S/	VALOR POR CRÉDITO S/	VALOR POR TUTORÍA S/
MAESTRÍA			
90	260.00	52.00	52.00
91	260.00	65.00	65.00
92	260.00	40.00	40.00
93	260.00	32.00	32.00
DOCTORADO			
94	260.00	75.00	75.00
95	260.00	60.00	60.00
96	260.00	38.00	38.00
98	260.00	45.00	45.00

*Municipalidad de Lima.

*Marina de Guerra.

*Ministerio del Interior

***Beneficios por Convenio firmado:** El estudiante de la Maestría y Doctorado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, Marina de Guerra y Ministerio del Interior, que cancele en una armada la matrícula y las cinco cuotas, tendrá un descuento del 25% del monto de pago.

Convenio con Ejército del Perú para estudiante de la Maestría y Doctorado:

- 1) Oficiales (actividad y retiro), familiares directos (cónyuge e hijos): por cancelar en una sola armada la matrícula y las cinco cuotas, tendrán un descuento del 10% del monto de pago.
- 2) Supervisores, Técnicos y Suboficiales (actividad y retiro, civiles en actividad y familiares directos (cónyuge e hijos): por cancelar en una sola armada la matrícula y las cinco cuotas, tendrán un descuento del 15% del monto pagado.

3. ESCALA DE PAGOS POR ENSEÑANZA EN SEGUNDA ESPECIALIDAD

3.1 PAGOS DE ESTUDIANTE REGULAR E INGRESANTE DE SEGUNDA ESPECIALIDAD

NOMBRE DE LA SEGUNDA ESPECIALIDAD	ESCALA	SEMESTRE	Nº CUOTAS	VALOR CUOTA S/
1. S. E. en Educación Especial	50	I - II	4	325.00
2. S. E. en Intervención Temprana	51	I - II	4	325.00

4.1 PAGOS POR CRÉDITO Y TUTORÍA DE ESTUDIANTE DE LA SEGUNDA ESPECIALIDAD

NOMBRE DE LA SEGUNDA ESPECIALIDAD	ESCALA	VALOR CRÉDITO S/	Nº CUOTAS	VALOR TUTORÍA S/
1. S. E. en Educación Especial	50, 51	50.00	4	65.00
2. S. E. en Intervención Temprana				

La Molina, 25 de enero de 2021



Carmela Alarcón
Dra. Carmela Alarcón Revilla, rscj.
Rectora



J. Ballón Ávalos
Ing. Jaime Ballón Ávalos
Director General
Dirección General de Administración



[Signature]
Mg. Eleazar Peralta Loayza
Director (e)
Oficina de Planificación

**ESCALA DE PAGOS POR ENSEÑANZA
DE LA ALUMNA DEL CENTRO PRE UNIVERSITARIO
AÑO 2021**

CONCEPTO	IMPORTE S/
CICLO INTENSIVO - VERANO	1,900.00
• Matrícula y primera cuota	950.00
• Segunda cuota	950.00
CICLO REGULAR 2020-I y II	1,900.00
• Matrícula y primera cuota	950.00
• Segunda cuota	950.00
CICLO ESPECIAL ^{a/}	1,050.00
• Cuota única	1,050.00

^{a/} Aplicable a alumna de QUINTO AÑO de EDUCACIÓN SECUNDARIA

APTITUD ACADÉMICA ^{b/}	650.00
----------------------------------------	---------------

^{b/} Aplicable en cada ciclo académico e incluye materiales educativos; se realiza un ÚNICO PAGO

La Molina, 25 de enero de 2021



Carmela Alarcón
Dra. Carmela Alarcón Revilla, rscj.
Rectora



J. Ballón
DIRECCIÓN

Ing. Jaime Ballón Ávalos
Director General
Dirección General de Administración



[Signature]
Mg. Eleazar Peralta Loayza
Director (e)
Oficina de Planificación

**ESCALA DE PAGOS POR ENSEÑANZA DEL
CENTRO DE APLICACIÓN DE EDUCACIÓN INTEGRADA
- C.A.E.I. MARICARMEN -
AÑO 2021**

ESCALA DE PAGOS POR ENSEÑANZA	IMPORTE S/
1	410.00
2	580.00
3 ^{a/}	230.00
4 ^{b/}	290.00

- a/ 50% Beca Educación Inicial según Escala 1
b/ 50% Beca Educación Especial según Escala 2

**DERECHOS EDUCATIVOS DEL
CENTRO DE APLICACIÓN DE EDUCACIÓN INTEGRADA
- C.A.E.I. MARICARMEN -
AÑO 2021**

CONCEPTO	IMPORTE S/
DERECHO DE MATRÍCULA	400.00

EVALUACIÓN A TERCEROS	IMPORTE S/
• Una evaluación	140.00
• Cuatro evaluaciones-Multidisciplinaria	410.00
• Cinco evaluaciones-Multidisciplinaria	530.00

**OTROS SERVICIOS
CENTRO DE APLICACIÓN DE EDUCACIÓN INTEGRADA
- C.A.E.I. MARICARMEN -
AÑO 2021**

DESCRIPCIÓN	Nº TERAPIAS	COSTO S/
• Estimulación Temprana en dúo con padres hasta 2 años de edad.	8 sesiones	440.00
• Tratamiento integral en terapias individuales y grupales de Aprendizaje, Lenguaje, Terapia Física y Psicomotricidad, dirigidas a niños hasta 10 años.	2 terapias	110.00
	4 terapias	220.00
	6 terapias	330.00
	8 terapias	440.00
	12 terapias	650.00
	16 terapias	860.00
	24 terapias	1,200.00
• Taller de verano	• (1 semana)	110.00
	• (2 semanas)	220.00
	• (3 semanas)	330.00
	• (4 semanas)	440.00

DESCRIPCIÓN	COSTO POR DOCUMENTO S/	COSTO POR PAQUETE S/
• Ficha de matrícula	15.00	80.00
• Constancia de matrícula	15.00	
• Resolución de Traslado	15.00	
• Certificado de Estudio	15.00	
• Constancia de No adeudar	15.00	
• Constancia o Certificado de Conducta	15.00	
• Constancia de Estudio del Nido	15.00	
• Duplicado de documentos	15.00	

La Molina, 25 de enero de 2021



Carmela Alarcón
Dra. Carmela Alarcón Revilla, rscj.
Rectora



J. Ballón

Ing. Jaime Ballón Ávalos
Director General
Dirección General de Administración



[Signature]
Mg. Eleazar Peralta Loayza
Director (e)
Oficina de Planificación



**DERECHOS Y TASAS EDUCATIVAS
CENTRO DE IDIOMAS
AÑO 2021**

1. TASAS EDUCATIVAS

CONCEPTO	IMPORTE S/
CONSTANCIA	
• Constancia nivel A1	30.00
• Constancia nivel A2	30.00
• Constancia nivel B1	30.00
• Constancia nivel B2	30.00
• Constancia nivel C1	30.00
• Constancia nivel C2	30.00
• Constancia de convalidación de estudios (de instituciones reconocidas por la UNIFÉ)	50.00
DIPLOMA	
• Diploma	40.00
• Duplicado de diploma	35.00

2. TRÁMITE

• Examen clasificación y/o ubicación de ciclo (virtual o impreso)	35.00
• Examen de Suficiencia para Bachiller	150.00
• Examen de Suficiencia para Posgrado	360.00

La Molina, 25 de enero de 2021



Carmela Alarcón
Dra. Carmela Alarcón Revilla, rscj.
Rectora



J. Ballón
Ing. Jaime Ballón Ávalos
Director General
Dirección General de Administración



[Signature]
Mg. Eleazar Peralta Loayza
Director (e)
Oficina de Planificación



**ESCALA DE PAGOS POR ENSEÑANZA
CENTRO DE IDIOMAS
AÑO 2021**

CONCEPTO	COSTO POR CICLO S/	
	Comunidad UNIFÉ	Público en general
INGLÉS – PORTUGUÉS – ITALIANO - FRANCÉS		
• Curso regular: (Básico I – 24 horas)	200.00	250.00
(Básico II – 24 horas)	200.00	250.00
(Básico III – 24 horas)	200.00	250.00
(Básico IV – 24 horas)	200.00	250.00
• Pronabec/Vocación Maestro	150.00	---
• Material (libro y libro de ejercicios)	240.00	240.00
JAPONÉS - CHINO		
• Curso regular: (Básico I – 24 horas)	250.00	300.00
(Básico II – 24 horas)	250.00	300.00
(Básico III – 24 horas)	250.00	300.00
(Básico IV – 24 horas)	250.00	300.00
• Pronabec/Vocación Maestro	150.00	---
• Material (libro)	*	*

*Costo de acuerdo a institución proveedora

CONCEPTO	COSTO CURSO S/
• Curso personalizado - Cualquier idioma (10 horas por paquete)	500.00
• Curso especial de preparación para Examen de Suficiencia para Maestría/Doctorado-inglés o portugués (Incluye material)-(Total horas: 48 horas/12 horas semanales)	1,250.00

La Molina, 25 de enero de 2021



Carmela Alarcón
Dra. Carmela Alarcón Revilla, rscj.
Rectora



J. Ballón
Ing. Jaime Ballón Ávalos
Director General
Dirección General de Administración



[Signature]
Mg. Eleazar Peralta Loayza
Director (e)
Oficina de Planificación



**DERECHOS Y TASAS EDUCATIVAS
CENTRO DE EVALUACIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO
DE PROBLEMAS DE LENGUAJE Y APRENDIZAJE
ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN ESPECIAL
AÑO 2021**

CONCEPTO	COSTO POR SESIÓN S/	
	Público en general	Instituciones de la Congregación del Sagrado Corazón y Egresadas (os) UNIFÉ
• Sesión de Evaluación	15.00 ^{a/} 25.00 ^{b/} 30.00 ^{c/}	15.00
• Informe de Resultados	30.00	15.00
• Sesión de Terapia	15.00 ^{a/} 25.00 ^{b/} 30.00 ^{c/}	15.00
Servicios de Audiometría		
• Niños entre 5 a 12 años	15.00 ^{a/} 20.00 ^{b/} 30.00 ^{c/}	15.00
• Adolescentes/jóvenes/adultos	40.00 ^{a/} 50.00 ^{b/} 60.00 ^{c/}	40.00

^{a/, b/, c/} Costo de acuerdo a situación económica

La Molina, 25 de enero de 2021



Carmela Alarcón
Dra. Carmela Alarcón Revilla, rscj.
Rectora



J. Ballón
Ing. Jaime Ballón Ávalos
Director General
Dirección General de Administración



[Signature]
Mg. Eleazar Peralta Loayza
Director (e)
Oficina de Planificación

**PAGO DE TALLERES
CENTRO DE PASTORAL UNIVERSITARIA
AÑO 2021**

PAGO POR TALLERES

DESCRIPCIÓN	IMPORTE S/
1) Taller de Lengua de Señas Peruanas	
• Nivel Básico	200.00
• Nivel Intermedio	200.00
• Nivel Avanzado A	200.00
• Nivel Avanzado B	250.00
2) Taller de Braille	
• Nivel Básico	200.00
• Nivel Intermedio	200.00
• Nivel Avanzado A	200.00
• Nivel Avanzado B	250.00
3) Diploma	50.00
4) Constancia (Confirmación y Niveles de Talleres)	10.00

La Molina, 25 de enero de 2021



Carmela Alarcón
Dra. Carmela Alarcón Revilla, rscj.
Rectora



J. Ballón
Ing. Jaime Ballón Ávalos
Director General
Dirección General de Administración



[Signature]
Mg. Eleazar Peralta Loayza
Director (e)
Oficina de Planificación



**PAGOS DE DIPLOMADO
CENTRO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
Y EDUCACIÓN CONTINUA
AÑO 2021**

1. **COSTOS PARA OBTENER EL DIPLOMA DE DIPLOMADO** (para estudiantes que llevaron los diplomados hasta diciembre 2019)

Descripción	Importe S/
• Certificado (todos los módulos)	35.00
• Diploma, cuando la participante SÍ cuenta con diploma de Bachiller o Licenciatura.	280.00
• Constancia de haber realizado el Diplomado cuando la participante NO cuenta con diploma de Bachiller o Licenciatura.	140.00
• Constancia de No adeudar a la UNIFÉ	10.00

2. **TASAS EDUCATIVAS**

Descripción	Importe S/
• Duplicado de Diploma de Diplomado	280.00
• Duplicado de constancia de curso de corta duración	25.00
• Módulo de cargo de Diplomado	400.00

La Molina, 25 de enero de 2021



Carmela Alarcón
Dra. Carmela Alarcón Revilla, rscj.
Rectora



J. Ballón
Ing. Jaime Ballón Ávalos
Director General
Dirección General de Administración



[Signature]
Mg. Eleazar Peralta Loayza
Director (e)
Oficina de Planificación